

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES  
DE GRADO EN DISEÑO DE INTERIORES  
GUÍAS DOCENTES 2017/2018. 1<sup>er</sup> SEMESTRE

## FOTOGRAFÍA

### ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
  - 1.1. Asignatura
  - 1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
  - 2.1. Breve descripción
  - 2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
  - 4.1. Generales
  - 4.2. Transversales
  - 4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
  - 5.1. Técnicas docentes
  - 5.2. Desarrollo
  - 5.3. Trabajo del alumno
  - 5.4. Actividades evaluables
  - 5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
  - 6.1. Instrumentos para la evaluación
  - 6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA



## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 1.1. Asignatura

Denominación	FOTOGRAFÍA
Tipo	OBLIGATORIA BÁSICA
Materia	Lenguaje y Técnicas de Representación y Comunicación
Especialidad	Diseño de Interiores
Curso y semestre	Curso 1º, Primer semestre
Nº créditos ECTS	4 ECTS
Horas lectivas semanales	4 (2,5+1,5)
Horario de impartición	Grupo A, miércoles de 12 a 15,20 h. Grupo B, lunes de 12 a 15,20 h.
Departamento	DPTO. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS AL DISEÑO

### 1.1. Profesores

Nombre	Correo	Grupo
Ángel Carrera y Cecilia Casas Romero	<a href="mailto:acarrera@esda.es">acarrera@esda.es</a> <a href="mailto:cecilcasas@esda.es">cecilcasas@esda.es</a>	A, B

## 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 2.1. Breve descripción

#### FOTOGRAFÍA

La asignatura pretende dotar al alumno de los conocimientos básicos de la técnica y el lenguaje fotográficos para que pueda aplicarlos a los procesos de comunicación propios del diseño en cualquiera de sus vertientes. *Fotografía* es, por tanto, una asignatura de carácter instrumental que proporciona los recursos necesarios para aprender el manejo y funcionamiento de las cámaras fotográficas, las diferentes técnicas de exposición, uso de los diferentes objetivos, el control de la luz, la edición digital básica de imágenes y conceptos de lenguaje fotográfico que permitan el desarrollo de las capacidades creativas, analíticas y críticas de los alumnos, atendiendo a su especialidad de grado en diseño de interiores.

### 2.2. Contextualización

La asignatura aporta al alumnado el conocimiento del medio como lenguaje y las habilidades técnicas necesarias para el correcto manejo de los equipos y herramientas informáticas propias de la Fotografía en la era digital. El conocimiento de la asignatura permite resolver problemas y dar respuestas desde la imagen a las necesidades comunicativas del diseño asociadas al resto de asignaturas del grado.

### 3. CONTENIDOS

Dentro del marco de descriptores y contenidos establecidos para la asignatura de Fotografía, establecido en el ANEXO II de la Orden de 14 de septiembre de 2011, BOA, por la que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño, se presentan los siguientes descriptores y contenidos:

Referidos a la especialidad:

- Técnicas fotográficas.
- Procesos de tratamiento y elaboración de la imagen.
- Aplicación de la tecnología a la comunicación técnica y artística de la información.
- Representación gráfica mediante tecnología digital.
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

### 4. COMPETENCIAS

#### 4.1. Generales

Extraídas del BOA, Orden de 14 de septiembre de 2011 por el que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño Gráfico en su ANEXO II y para esta asignatura indica las COMPETENCIAS GENERALES:

CG 2 Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.

CG 20 Comprender el comportamiento de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo, dominar los recursos tecnológicos de la comunicación y valorar su influencia en los procesos y productos del diseño.

CG 21 Dominar la metodología de investigación.

#### 4.2. Transversales

Extraídas del BOA, Orden de 14 de septiembre de 2011 por el que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño Gráfico en su ANEXO II y para esta asignatura indica las COMPETENCIAS TRANSVERSALES.

CT 1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT 2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT 4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

### 4.3. Específicas de la especialidad

Extraídas del BOA, Orden de 14 de septiembre de 2011 por el que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño Gráfico en su ANEXO II y para esta asignatura indica las **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS** de LA ESPECIALIDAD:

CEDG-6 Interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.

CEDG11 Dominar los recursos tecnológicos de la comunicación visual.

CEDG12 Dominar la tecnología digital para el tratamiento de imágenes, textos y sonidos.

## 5. METODOLOGÍA

### 5.1. Técnicas docentes

**Clases teóricas presenciales** en las que se expondrán ordenadamente conocimientos relacionados con los bloques temáticos.

**Clases prácticas presenciales** en las que el alumno elaborará los trabajos prácticos planteados relacionados con los bloques temáticos. Individual o mediante trabajo cooperativo.

**Trabajos prácticos** relacionados con los bloques temáticos que el alumno elaborará individualmente tanto en el transcurso de las clases prácticas como autónomamente fuera del horario lectivo.

**Actividad Docente Dirigida:**

Sesiones en horario lectivo en las que el profesor atenderá individualmente a cada alumno para aclarar, complementar y adaptar a las necesidades específicas el contenido del trabajo práctico dirigido de la asignatura

**Sesiones de exposición y debate**

Sesiones en horario lectivo en las que, individualmente o en grupo, los alumnos expondrán y defenderán públicamente los trabajos prácticos desarrollados.

### 5.2. Desarrollo

Durante las Horas de docencia:

1. Técnica fotográfica básica para manejar con solvencia cámaras SDR (Single Digital Réflex).
2. El objetivo. Tipos y usos.
3. La luz. Principios básicos. La luz natural.
4. Iluminación en estudio y en exteriores.
5. La composición. Reglas, vectores, de dirección, peso visual.
6. El fotómetro. Sistemas de fotometría. Contraste y rango dinámico.
7. Edición básica de imágenes fotográficas Photoshop y LightRoom (lograr y agilizar la selección de

las fotografías).

8. Postproducción básica de imágenes en Photoshop y LightRoom. Protocolo de tratamiento digital de la imagen fotográfica con mínima pérdida de calidad.

Con las Actividades Docentes Dirigidas:

Transversalmente (más relativo a la creatividad): Conocer los recursos expresivos específicamente fotográficos. Saber cómo lograrlos técnicamente para aplicarlos correctamente en la creación de imágenes para lograr expresar conceptos abstractos que se puedan predicar de cualquier elemento, sujeto u objeto elegido por ellos.

### 5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
<b>Actividades presenciales dirigidas</b>	38,5
Clases teóricas	14
Clases prácticas	14
Presentación de trabajos y proyectos	4
Realización de exámenes y revisión	6,5
<b>Actividades presenciales supervisadas</b>	1,5
Asistencia a las tutorías	1,5
<b>Actividades de trabajo autónomo</b>	60
Estudio	20
Preparación y realización de trabajos	30
Asistencia a exposiciones o conferencias	10
<b>TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO</b>	<b>100 horas= 4 créditos ECTS</b>

### 5.4. Actividades evaluables

Los instrumentos básicos de evaluación de la asignatura Fotografía son, en todos los casos, las pruebas objetivas de carácter teórico que se programen, pruebas de tipo práctico, los ejercicios individuales y en grupo que se llevan a cabo, y la realización con la calidad suficiente de los ejercicios que se planteen en las horas de actividad docente dirigida

También se entienden como instrumentos de evaluación la asistencia regular a clases y al horario de actividad docente dirigida.

**Evaluación convocatoria ordinaria:**

1. Los instrumentos básicos de la evaluación en las clases con docencia son las pruebas objetivas de carácter teórico o técnico que se programen durante su desarrollo.
  - a. 4 Pruebas de tipo práctico sobre ejercicios individuales y en grupo que se encarguen en la clase
  - b. 4 Test o exámenes de preguntas cortas.
2. Un trabajo con docencia dirigida individual que se desarrolla durante todo el semestre, cuya evolución se controla en tres tutorías espaciadas en el tiempo y obligatorias, y se presenta públicamente ante los compañeros en una sesión en la semana de exámenes.

Toda la información acerca del trabajo con actividad docente dirigida se contiene en un documento que se reparte a los alumnos al principio de curso, en el cual se especifican todos los parámetros de contenido, desarrollo y evaluación y calificación del mismo.

**Evaluación convocatoria extraordinaria, para alumnos con ausencia reiterada (20% de ausencia no justificada) y para alumnos de 3ª y 4ª convocatoria:**

En la convocatoria extraordinaria de las asignaturas del departamento será obligatorio entregar todos los trabajos calificables solicitados a lo largo del desarrollo ordinario de la asignatura (trabajos prácticos y proyectos tutorados), y también será obligatoria la realización de un examen (teórico, práctico, o teórico/práctico según la asignatura).

Los alumnos en estas situaciones y los que no hayan completado o realizado las actividades evaluables realizadas a lo largo del semestre tendrán que realizar los mismos trabajos y superar los exámenes sobre los mismos contenidos que realiza cualquier alumno de ordinaria para superar la asignatura. El/la profesor/a determinará la fecha de entrega de los trabajos y la de examen/es, que puede no coincidir en el mismo día.

## 5.5. Bibliografía

**GENERAL:**

- Michael LANGFORD. *Fotografía Básica*. OMEGA. Plaza Editores. Barcelona 2008.
- LANGFORD, M.J.: *La fotografía paso a paso. Un curso completo*. H. Blume Ediciones. Madrid, 1979.
- STROEBEL, L. COMPTON, J. CURRENT, I. ZAKIA, R.: *Basic Photographic Materials and Processes*. Focal Press. London. 1989.
- LANGFORD, M.J.: *Fotografía básica. Iniciación a la fotografía profesional*. Ediciones Omega, S.A. Barcelona, 1984.



- FEININGER, A.: *Arte y técnica en fotografía*. Editorial Hispano Europea. Barcelona. 1976.
- FEININGER, A.: *El color en la fotografía*. Editorial Hispano Europea. Barcelona. 1981.
- MARCHESI, J.J.: *Técnicas de iluminación profesional (manual de Broncolor)*. Verlag Photographie. 1988.
- SCHÖTTLE, H.: *Diccionario de la Fotografía. Técnica-Arte-Diseño*. H. Blume Ediciones, Barcelona. 1982.
- MUNARI, B.: *Diseño y Comunicación Visual*. Editorial Gustavo Gili. Barcelona. 1976.
- BERGER, J. Mohr, J.: *Otra manera de contar*. Ediciones Mestizo A.C. Murcia. 1997.
- FONTCUBERTA, J. Costa, J.: *Foto-Diseño*. Ediciones Ceac. Barcelona. 1988.

#### ESPECÍFICA

- Hugo RODRIGUEZ, *Imagen Digital. Conceptos básicos*. Colección BIT&PÍXEL. Ed.Marcombo. Barcelona, 2005.
- José María MELLADO, *Fotografía digital de alta calidad. Técnica y Método*. ARTUAL SL. Editores, 2011 o última edición..
- GALER, M. HORVAT, L.: *Tratamiento digital de imágenes*. Ediciones Anaya. Madrid, 2003.
- DALY, T.: *Manual de fotografía digital*. Locteam S.L. Barcelona. 2000.
- V.V.A.A.: *Tratamiento de imágenes fotográficas por procedimientos digitales*. Paraninfo - Thomson Learning. 2001.
- V.V.A.A.: *Procesos de imagen fotográfica*. Paraninfo - Thomson Learning. 2002.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro del marco de los Criterios de evaluación establecidos para la asignatura de Fotografía, establecido en el ANEXO II de la Orden de 14 de septiembre de 2011, BOA, por la que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño, Se establece que los criterios específicos de evaluación de esta asignatura son:

1. El dominio de las técnicas fotográficas básicas.
2. El dominio de las herramientas de tratamiento de la imagen.
3. La correcta elección y aplicación de las distintas técnicas digitales la comunicación técnica y artística de la información.
4. La capacidad de adaptación al los cambios de la evolución tecnológica.
5. La capacidad crítica y el planteamiento de estrategias de investigación.
6. Que haya detectado la necesidad de ampliar información sobre el tema de manera autónoma buscando y seleccionando aquella que pueda ser relevante
7. Que el alumno muestre al menos un nivel de comprensión funcional de los contenidos tratados.

La asistencia a clase es obligatoria. Los alumnos que no asistan de manera reiterada y no

aporten justificación o dicha justificación impida la asistencia continuada a clase, deberán realizar por cuenta propia los trabajos que se desarrollen en el aula-taller y pasar los exámenes de contenidos igual que los demás, tal y como se especifica en el cuadro anterior.

Los trabajos prácticos se realizaran individual o colectivamente, según el caso, y en el horario lectivo excepto cuando se especifique lo contrario, y deben ser entregados en la fecha prevista que aparecerá en el documento de enunciado del ejercicio citado.

Se valorará la aportación del alumnado en todas aquellas actividades que se realicen dentro del ámbito de la asignatura, en especial la correcta utilización de la terminología y la adecuación a los contenidos explicados.

Las actividades fuera del horario lectivo, como visitas a exposiciones, seminarios, conferencias, etc..son evaluables hasta en un 10% de la nota final previa presentación escrita de un informe detallado de la actividad.

La valoración de los trabajos prácticos individuales o colectivos, en clase o en tutoría se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes factores:

- Creatividad, capacidad conceptual, autonomía y originalidad. Capacidad y destreza técnica.
- Desarrollo individual del trabajo, investigación realizada, memoria del ejercicio, etc. cuya redacción o respuestas presenten una secuenciación adecuada de ideas, expuestas de manera clara y ordenada, diferenciando los datos, las aportaciones teóricas y las valoraciones personales, todo ello con un lenguaje comprensible y que cumpla las normas ortográficas y gramaticales.
- Presentación final y aspecto profesional del trabajo por el que se detecte claramente el dominio de las técnicas de edición y presentación.
- Defensa pública argumentada y eficiente del trabajo en la que el alumno utilice un discurso ordenado, claro, ajustado al tiempo previsto y en el que se use correctamente la terminología específica.

Los criterios de evaluación para alumnos en convocatoria extraordinaria, para alumnos con ausencia reiterada (= 20% de ausencia no justificada) y para alumnos de 3ª y 4ª convocatoria serán los mismos que se especifican en este apartado para un alumno en convocatoria ordinaria.

Los criterios de evaluación serán los mismos en las convocatorias ordinaria y extraordinaria

## 7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



Los criterios de calificación de la asignatura son los mismos para cada una de las convocatorias (tanto para la ordinaria como para la extraordinaria), así como los requisitos mínimos para su superación.

En cuanto a la calificación final, vendrá dada por la suma de las pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso, cada una de estas será calificada de 0 a 10 y ponderada de acuerdo con el cuadro de Criterios de calificación.

Las fechas de entrega de trabajos son definidas por el profesor y se detallan en el documento que se entrega a los alumnos con el enunciado de cada trabajo. Sólo en circunstancias excepcionales pueden ser consensuadas con los alumnos.

La valoración numérica (sobre un total de 10) de los trabajos prácticos individuales o colectivos se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes factores en los que se tienen en cuenta los criterios de evaluación:

1. Creatividad, capacidad conceptual, autonomía y originalidad. Capacidad y destreza técnica: 40 %.
2. Investigación realizada, memoria del ejercicio: 20%. (La presencia de faltas de ortografía y de múltiples erratas invalida la valoración de este apartado. Ver \* infra)
3. Presentación final y aspecto profesional del trabajo: 30%.
4. Defensa argumentada y pública del trabajo: 10%.

Para aprobar la asignatura será necesario haber entregado y superado satisfactoriamente todos los trabajos prácticos planteados durante el semestre. Los trabajos evaluados por debajo de 5 deben ser recuperados en febrero y si no es así tendrán que presentarse y aprobarse en la siguiente convocatoria.

Los trabajos presentados fuera de plazo tendrán una evaluación inferior en un 40% de la calificación obtenida de acuerdo a los porcentajes detallados para los trabajos prácticos. Si el plazo excede de 5 días el trabajo no será calificado y quedará pendiente para la siguiente convocatoria. El/Los trabajo/s desarrollados y superados como actividades de docencia dirigida individuales, serán valorados como los trabajos prácticos y supondrán el 40% de la nota final.

En el caso de realizarse prueba objetiva, será necesario obtener una nota igual o superior a 5 para aprobarla. De no ser así, la asignatura estará suspendida. Las pruebas objetivas se califican sobre 10. Podrán ser pruebas tipo test en el que se plantean varias respuestas posibles y en las que los fallos restan.

La obtención de los créditos correspondientes a la materia comportará haber superado los exámenes y pruebas de evaluación correspondientes, antes citadas.

El profesor puede pedir, si lo considera conveniente, el proceso desarrollado por el alumno hasta alcanzar el arte final, para evitar plagios o apropiaciones de imágenes que no sean de creación del propio alumno.

Los resultados obtenidos por el estudiante en esta asignatura del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del tanto por ciento, establecido por la legislación vigente en el momento, de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico.

El sistema de calificación para alumnos en convocatoria extraordinaria, para alumnos con ausencia reiterada (= 20% de ausencia no justificada) y para alumnos de 3ª y 4ª convocatoria será el mismo que se especifica en este apartado para un alumno en convocatoria ordinaria.

\*Criterios que también afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en trabajos teóricos como prácticos:

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se valorará el exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
2. Corrección en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
3. Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
4. Corrección y calidad de la presentación. Maqueta apropiada para transmitir claramente la información.
5. Corrección en la relación de las fuentes consultadas.

Cada profesor decidirá en qué porcentaje afectarán estos criterios a la nota final, que estará en cualquier caso entre un 20% y un 30%

6. Los trabajos deberán incluir si lo precisan citas, notas al pie y referencia bibliográfica según las siguientes indicaciones:

<p><b>Libros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autor Apellido e inicial(es) de los nombre(s)</li> <li>• Año de publicación (entre paréntesis)</li> <li>• Título del libro en cursiva</li> <li>• Lugar de publicación: Editorial</li> </ul> <p><b>Publicaciones periódicas y seriadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)</li> <li>• Fecha de publicación</li> <li>• Título del artículo entrecorillado</li> <li>• Título de la revista en cursiva</li> <li>• Volumen</li> <li>• Número si es una revista de paginación separada</li> <li>• Páginas si es un periódico o magacín se utiliza p. o pp. antes del número o números de la página. Si se trata de una revista, únicamente se indica los números de página sin poner p. o pp.</li> <li>• Si se trata de un periódico, el nombre de la publicación va en cursiva y no se pone la ciudad donde se publica</li> </ul> <p><b>Documentos electrónicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)</li> <li>• Título del documento</li> <li>• Fecha de publicación</li> <li>• Fecha de consulta</li> <li>• Dirección URL-Universal Resource Locator</li> </ul>
---

8. CRONOGRAMA																	
FOTOGRAFÍA																	
	SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO				
Clases teóricas	A + B 1	A + B1	A + B1	A + B2	A + B3	A + B4	A + B4	A + B4	A + B5	A + B6	A + B6	A + B7	A + B7	A + B8	A + B8	A + B8	
Trabajos clase	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
Trabajos ADD	1 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	
El contenido de este cronograma tiene carácter previo y aproximado, y puede sufrir modificaciones puntuales como consecuencia del desarrollo efectivo del cuatrimestre.																	
CLASES TEÓRICAS						TRABAJOS DE CLASE						TRABAJOS DE ADD					
A. Transversalmente: Conocer los recursos expresivos específicamente fotográficos. Saber cómo lograrlos técnicamente. Saber aplicarlos correctamente en la						4 Pruebas de tipo práctico sobre ejercicios individuales y en grupo que se encarguen en la clase.  4 Exámenes de preguntas						Un solo trabajo dirigido individual, que recoge una aplicación práctica de los contenidos vistos en las clases para la presentación					



<p>creación de imágenes para lograr expresar conceptos abstractos que se puedan predicar de un espacio interior o exterior, elegido por ellos.</p> <p>B. Clases:</p> <p>B1. Técnica fotográfica básica para manejar con solvencia cámaras SDR (Single Digital Réflex).</p> <p>B2. El objetivo. Tipos y usos.</p> <p>B3. La luz. Principios básicos. La luz natural.</p> <p>B4. Iluminación en estudio y en exteriores.</p> <p>B5. La composición. Reglas, vectores, de dirección, peso visual.</p> <p>B6. El fotómetro. Sistemas de fotometría. Contraste y rango dinámico.</p> <p>B7. Edición básica de imágenes fotográficas Photoshop y LightRoom (lograr y agilizar la selección de las fotografías).</p> <p>B8. Postproducción básica de imágenes en Photoshop y LightRoom. Protocolo de tratamiento digital de la imagen fotográfica con mínima pérdida de calidad.</p>	<p>cortas.</p>	<p>fotográfica con un carácter expresivo determinado.</p> <p>Las tres sesiones de actividad docente dirigida se dedicarán a la resolución de problemas que surjan para la realización del trabajo individual propuesto por el profesor y el alumno, que guarden relación con la asignatura.</p>
---	----------------	---

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Previsión, si lo permiten las circunstancias:

1. Visitar alguna exposición que el/la profesor/a considere de interés.
2. Otras actividades que puedan surgir durante el semestre; charlas, conferencias, etc.

## 10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Previo al inicio del curso, el Departamento de Tecnologías Aplicadas acuerda que en la convocatoria extraordinaria de las asignaturas que engloba es obligatorio entregar todos los trabajos calificables

solicitados a lo largo del desarrollo ordinario de la asignatura (trabajos prácticos y proyectos con ADD), y también la realización de un examen (teórico, práctico, o teórico/práctico según la asignatura).

## 11. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el centro dentro del sistema de garantía de calidad.

El profesor/a responsable de la asignatura se reserva el derecho a rectificar alguna parte de ésta guía docente por algún cambio en las circunstancias que se pueda producir.

En Zaragoza, septiembre de 2017